

INFORME DE GERENCIA

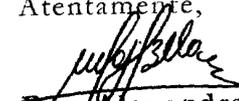
Quito, 16 de marzo del 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TECNIAGRICOLA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- 1.- El entorno empresarial en el que se ha desenvuelto la Empresa durante el ejercicio de 2008, se ha procedido a dar cumplimiento al MANDATO CONSTITUCIONAL No. 8 Artículo 1. "Se elimina y prohíbe la tercerización laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre el trabajador y el empleador y demás artículos que constituyen la misma.
- 2.- Los objetivos planteados por la administración de esta empresa a principios del ejercicio económico del 2008 no fueron cumplidos en su totalidad debido a los aspectos anotados en el primer punto.
- 3.- Durante el ejercicio del 2008 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de ACCIONISTAS.
- 4.- La situación financiera de la compañía es limitada ya que sus recursos operativos se originaron durante los primeros cuatro meses, los mismos que una vez recuperados, servirán para cumplir con los compromisos pendientes, hasta dar por terminada la existencia de la empresa.
- 5.- Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2008 el mismo que presenta un resultado neto de una pérdida del ejercicio de \$ 23.347,25.

Atentamente,


Dra. Alexandra Carvajal
GERENTE

